



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

NOTA 1

- **Efectivo y Equivalentes**

1.- Fondos de afectación específica

1.1- Bancos:

Al 30 de septiembre 2021 el saldo de Bancos es por un importe de \$ **40,616,373.95** de los cuales \$ **36,905,321.72**, corresponden a la cuenta de cheques de la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte, S.A.", en la se registran las transacciones derivadas de la operación de Gasto Corriente y de Capital del Poder Legislativo. Esta cuenta opera con firmas mancomunadas por del Oficial Mayor, y el Coordinador de Finanzas y el Presidente de la Junta de Coordinación Política y \$ **3,711,052.23** que corresponden a la cuenta de cheques de la Institución Bancaria "Banco Mercantil del Norte, S.A.", la cual se utiliza para el Fondo de Pasivo Contingente que se utiliza para dar cumplimiento de demandas laborales que se encuentran en proceso en los tribunales.

NOTA 2

- **Derechos a recibir Efectivo Agosto y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2.- Por tipo de Contribución

2.1.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo final al 30 de septiembre 2021 no presenta montos al periodo que se reporta.

2.2- Deudores Diversos:

El saldo final al 30 de septiembre 2021 es por la cantidad de \$ **567,931.84**, que se integra por los Préstamos Personales, Anticipo de Sueldos, Gastos de Viaje por Comprobar, Gastos Varios por Comprobar autorizados a los Funcionarios del Poder Legislativo.

2.3.- Anticipo a Proveedores:

Al 30 de septiembre 2021, no se otorgaron Anticipo a Proveedores, por lo que no existen montos que reportar en este apartado.

Elaboración de manera agrupada los derechos a recibir y equivalentes y bienes o servicios a recibir en la desagregación por su vencimiento en días

Al 30 de septiembre 2021, el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios no presenta saldos, por lo que no existen montos que reportar en este apartado.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Clasificación de los bienes para su transformación. - Esta nota no aplica para el Poder Legislativo debido a que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Cuenta de Almacén. - No se cuenta en la contabilidad una cuenta contable para el manejo del almacén de materiales, por lo que respecta a este rubro, los materiales oficina, material de informática y material de limpieza, se controlan bajo los procedimientos compra y entrega descritos en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones. Para ello la Coordinación de Servicios Internos como área requirente, da recepción y validación de los materiales de acuerdo con los requerimientos contenidos en cada orden de compra.

- **Inversiones Financieras**

Cuenta de Inversiones Financieras, que considera los fideicomisos. - No se cuenta con inversiones en fideicomisos en consecuencia esta nota no aplica al Poder Legislativo.

Saldos de las inversiones Financieras. - El Poder Legislativo al 30 de septiembre 2021, no cuenta con montos que reportar en el rubro de Cuenta de Inversión, la cuenta de cheques que opera en el Banco Mercantil de Norte, S.A., se encuentra asociada a una cuenta de inversión.

NOTA 3

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

3.- El rubro de Bienes Muebles reporta al 30 de septiembre de 2021 un monto de **\$ 42,407,601.08** que corresponden a Bienes Muebles e Inmuebles y un monto de **\$2,588,030.76** que corresponden a Activos Intangibles (principalmente licenciamientos), considerando una depreciación por el paso del tiempo de los bienes patrimoniales de **\$30,204,987.28**, Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, por lo que los montos reportados representan su valor histórico, a continuación se presentan una desagregación de las partidas que integran este rubro:

	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 8,575,879.95
	Equipo de Computo	\$ 15,764,861.11
	Mobiliario y Equipo	\$ 2,209,507.47
	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 8,348,874.70
	Maquinaria y Otros Equipos	\$ 7,508,477.85
3.1	Suma Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 42,407,601.08
		<hr/>
	Licenciamientos	\$ 2,588,030.76
3.2	Suma Activos Intangibles	\$2,588,030.76
		<hr/>
3.3	Depreciaciones	-\$30,204,987.28
	Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 14 790 644.56
		<hr/>



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

El rubro de **Depreciaciones** presentando los siguientes montos de depreciación por ejercicio fiscal:

Ejercicio Fiscal 2020	\$ 2,360,540.30
Ejercicios anteriores al 2020	\$ 27,844,446.98
Total Depreciaciones por Ejercicio Fiscal	\$ 30,204,987.28

3.3- El método de Depreciación, se calcula de acuerdo con los parámetros de estimación de vida útil y las reglas Específicas del Registro y valoración del patrimonio, dispuestos por el **Consejo de Armonización Contable**, para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando, el valor de deshecho de cada uno de ellos.

A continuación, se presentan las tasas de Depreciación utilizadas para la valoración del Patrimonio:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual	% de Valor de Deshecho
Bienes Muebles			
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	3	33.33	20.00
Otros Mobiliarios y Eq. De Administración	10	10.00	20.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
Equipos y Aparatos Audio Visuales	3	33.33	20.00
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33	20.00
Equipo de Transporte			
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00	30.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00	20.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00	25.00
Herramientas y Maquinas-herramientas	10	10.00	20.00

3.4.- Activos Intangibles. - El saldo al 30 de septiembre de 2021 es por un importe de **\$2,588,030.76**, se registran a costo histórico afectando la cuenta de Activos Intangibles del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, se registran como parte del Activo Fijo y forman parte del Patrimonio del Poder Legislativo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

NOTA 4

- **Estimaciones y Deterioros**

4. Determinación de las estimaciones: Al 30 de septiembre de 2021 no se cuenta con estimaciones por pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que conforman el patrimonio del Poder Legislativo, por lo que no existen montos que reportar en esta cuenta.

NOTA 5

- **Otros Activos**

5.- No se registra una cuenta de Otros activos en consecuencia esta nota no aplica para el Poder Legislativo.

Pasivo

El saldo al 30 de septiembre 2021 es por la cantidad de **\$ 18,175,737.55**, se integra por las siguientes cuentas:

NOTA 6

- **Cuentas Por Pagar a Corto Plazo**

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra por las siguientes cuentas:

6.1	Servicios Personales	\$ 3,506,020.05
6.2	Proveedores	\$ 5,435.05
6.3	Devolución de Transferencias Otorgadas	\$ 84,074.69
6.4	Retenciones y Contribuciones	\$ 10,869,155.53
	Total Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 14,464,685.32

A continuación, se detallan los registros que integran el rubro de Cuentas Por Pagar a Corto Plazo:

6.1 Servicios Personales:

El saldo al 30 de septiembre 2021 por un monto de **\$ 3,506,020.05**, integra las partidas correspondientes a las aportaciones de seguridad social, aportaciones al Fondo de Ahorro Sindical, así como la aportación al fondo de ahorro de la dirección de pensiones del personal de base y de confianza del Poder Legislativo.

6.2 Proveedores:

El saldo al 30 de septiembre 2021, por un monto de **\$ 5,435.05**, se integra por las facturas pendientes de pago de proveedores de bienes y servicios.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

6.3 Devolución de Transferencias Otorgadas:

El saldo al 30 de septiembre 2021, por un monto de \$ **84,074.69**, esta cuenta se integra por gastos no completaron su ciclo presupuestal al cierre del Ejercicio Fiscal 2020.

6.4 Retenciones y Contribuciones

El saldo al 30 de septiembre del 2021, por un importe de \$ **10,869,155.53** integrado por las siguientes cuentas:

Impuestos Por Pagar

Retenciones realizadas siguiendo la normativa que marca la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por pago de Sueldos, Honorarios Asimilables a Sueldos, Honorarios Profesionales y Arrendamientos a personas Físicas correspondiente a la retención del 10%, así como por el 2.5% del impuesto estatal sobre el pago de remuneraciones. \$ **6,831,976.35**

Acreedores Diversos

Descuentos realizados a los empleados vía nómina bajo los siguientes conceptos: Fondo de Ahorro para el Retiro correspondiente al 7% a entregar a la Dirección de Pensiones del Estado, cuotas sindicales retenidas, créditos contraídos (descuentos conveniados con el Poder Legislativo) por los empleados con instituciones crediticias y/o financieras y demás retenciones autorizadas por los mismos. \$ **1,361,704.07**

Fondo de Ahorro del personal de base

Retenciones acumuladas durante el periodo, mismas que serán entregadas al personal en el mes de diciembre de acuerdo con los convenios suscritos con los Sindicatos. \$ **2,675,475.11**

Total Retenciones y Contribuciones \$ **10,869,155.53**

NOTA 7

7. Provisiones a Corto Plazo

El saldo al 30 de septiembre 2021, por un importe de \$ **3,711,052.23**, corresponde al fondo de Pasivo Contingente generado para el cumplimiento de demandas laborales en proceso, que se encuentran en los tribunales, en espera de resolución, se integra por 11 expedientes de personal del Poder Legislativo, cuyo monto depende de un hecho futuro.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

Fondo de Bienes de terceros. – Al 30 de septiembre 2021, no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto y largo plazo, en consecuencia, en consecuencia, esta nota no aplica al Poder Legislativo.

Pasivos No Circulantes. - Al 30 de septiembre 2021, no se registran cuentas de Pasivos No circulantes, en consecuencia, esta nota no aplica al Poder Legislativo.

NOTA 8

El Patrimonio registra al 30 de septiembre 2021, un resultado por un importe de **\$ 37,799,212.80**, con un monto de **\$23,573,215.38** derivado del resultado del ejercicio presupuestal al cierre del periodo, que se encuentra en proceso de gestión para su ejercicio,. Además de un monto de **\$ 14,225,997.42**, que refleja el patrimonio adquirido en ejercicios anteriores, incluyendo la depreciación correspondiente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

NOTA 9

- **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

9.1 El Poder Legislativo recibió al 30 de septiembre 2021, Asignaciones Presupuestales por la cantidad de **\$ 223,110,480.63** derivado de las Transferencias realizadas en el periodo por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de la Partida de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2021.

- **Otros Ingresos:**

9.2 Al 30 de septiembre 2021, se registran otros ingresos por un monto de **\$ 238,019.96**.

Gastos y Otras Pérdidas

NOTA 10

- **Gastos de Funcionamiento**

10. Se devengaron gastos de funcionamiento por la cantidad de **\$ 199,506,285.21**. Integrado por las siguientes partidas:

Servicios Personales	\$ 184,015,354.20
Materiales y Suministros	\$ 1,902,270.52
Servicios Generales	\$ 13,588,660.49



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

NOTA 11

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

11. Al 30 de septiembre 2021 se devengaron gastos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por un monto de **\$269,000.00** esta cuenta se integra por las asignaciones destinadas a causas de utilidad social mediante donativos a instituciones no lucrativas enfocadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, entre otras.

III) Notas al Estado de Resultados

NOTA 12

El Estado de Resultados muestra los Ingresos de Gestión por un monto de **\$ 25,185,296.00** pesos, que corresponden a las transferencias recibidas por parte del Ejecutivo ministradas en el mes de septiembre.

NOTA 13

En relación a las partidas de **Gastos de Funcionamiento**, el Estado de Resultados muestra las erogaciones devengadas en el mes de septiembre por un monto de **\$ 33,273,981.28**, mismos que se detallan a continuación considerando los rubros más representativos:

13.1 Servicios Personales:

Los gastos funcionales de Servicios Personales registran un monto de **\$ 31,592,236.34** pesos, de los cuales el 82% corresponde a las erogaciones inherentes al personal de base y un 18% a personal contratado por honorarios asimilados a salarios. Los montos reportados incluyen las obligaciones de pago tales como retenciones de impuestos y demás repercusiones laborales y de seguridad social.

13.2 Materiales y Suministros

Los gastos funcionales de este capítulo de gasto registran un monto de **\$ 266,962.28** pesos, de los cuales el 71% corresponde a gastos de materiales de administración, papelería y limpieza, 21% a gastos de alimentación para reuniones colegiadas y oficiales, y 8% a vestuario, blancos, prendas para este caso uniformes del personal de base.

13.3 Servicios Generales

Los gastos funcionales de Servicios Generales registran un monto de **\$ 1,414,782.66** pesos, de los cuales el 53% corresponde a impuesto sobre nómina, 1% corresponde a pago de servicio profesionales, 7% corresponde a servicios básicos propios de energía eléctrica, agua y telefonía, 34% corresponde a otros gastos y 5% corresponde a pago de arrendamiento de edificios

13.4 Tránsferencias, asignaciones y otras ayudas donativos

Los gastos relativos a Tránsferencias, no se devengó importe para este periodo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

IV) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio:

El saldo es por la cantidad de \$ **37,799,212.80**, se integra por las cuentas de Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro; y superávit o déficit acumulado derivado de las adquisiciones y bajas de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NOTA 14

La cuenta del Patrimonio Inicia con un saldo de \$ **14,225,997.42**, que refleja el resultado de ejercicios anteriores derivado de las adquisiciones de activo fijo durante los ejercicios anteriores que incluye la depreciación correspondiente.

Se realizaron Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ **129,433.78** durante el mes de septiembre 2021.

NOTA 15

Se obtuvo un ahorro al 30 de septiembre 2021, por un importe de \$ **23,573,215.38**, derivado del monto de los recursos presupuestales que se encuentran en proceso de gestión para su ejercicio.

V) Notas al Estado de Flujo de Efectivo (antes Estado de Situación Financiera)

NOTA 16

Efectivo y Equivalentes

16.1.- Para el ejercicio 2021 se refleja un Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión con una aplicación financiera de \$**3,095,392.71**, que representa el flujo en pagos de pasivos, respecto del comparativo con el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión, reportado al cierre del ejercicio 2020.

16.2.- El análisis de los saldos Inicial y Final que figuran en el Estado del Flujo de Efectivo es el siguiente:

Análisis del Saldo Inicial y Saldo Final del Flujo de Efectivo

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos- Tesorería	36,905,321.72	30,209,334.50
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica (Fondo Pasivo Laboral)	3,711,052.23	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalente	40,616,373.95	30,209,334.50



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

- Se tuvo una variación al saldo de inicio en Efectivo y Equivalentes por la cantidad de **\$ 10,407,039.45** lo que representa más efectivo disponible en bancos al 30 de septiembre 2021, respecto al inicio de este o al cierre del ejercicio 2020.

16.3.- Durante el periodo se devengaron gastos por concepto de adquisiciones por un monto de **\$ 564,646.73** de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NOTA 17

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios.

	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 23,573,215.38	\$ 12,068,535.41
Movimiento de partidas (o Rubros) que no afectan el efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación	\$ 0.00	\$ 2,157,462.01
Amortización	\$ 0.00	\$ 0.00
Incrementos en las Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en Inversiones producidas por reevaluación	\$ 0.00	\$ 0.00
Ganancia/perdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	\$ 0.00	\$ 0.00
Partidas Extraordinarias	\$ 0.00	\$ 0.00

VI) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables se Integra por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que realizó el Poder Ejecutivo al 30 de septiembre 2021, cuyo importe es por la cantidad de **\$ 223,348,500.59**, que incluye el importe de Otros Ingresos obtenidos durante el periodo.

NOTA 18

1.- Ingresos Presupuestarios		223,110,480.63
2.- Mas Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o Deterioro u obsolescencia		
Disminucion del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	238,019.96	
Otros Ingresos Contables no presupuestarios	0.00	
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.00
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00	
4 Ingresos Contables (4=1+2-3)		



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

	223,348,500.59
--	-----------------------

De igual manera, la conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables está integrada por el gasto corriente autorizado y devengado al 30 de septiembre 2021, cuyo importe es por la cantidad de **\$ 199,775,285.21**.

NOTA 19

1.- Egresos Presupuestarios	200,339,931.94.
------------------------------------	------------------------

2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	\$ 564,646.73
---	----------------------

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 200,525.56
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 29,997.04
Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y equipo de Transporte	\$ 0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$ 50,000.00
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	\$ 284,124.13
Obra Publica en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para contingencias y Otras erogaciones especiales	
Amortización de la Deuda Publica	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3.- Mas Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 0.00
--	----------------

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 0.00
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	

4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	\$ 199,775,285.21
--	--------------------------



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

NOTA 20

VII) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

El presupuesto devengado en el periodo es de \$ 200,339,931.94 que representan el 89.79 % del presupuesto recaudado al 30 de septiembre de 2021, con los siguientes porcentajes de ejercicio por capítulo de gasto, respecto del presupuesto total:

1000	\$ 184,015,354.20	91.85%
2000	\$ 1,902,270.52	0.96%
3000	\$ 13,588,660.49	6.78%
4000	\$ 269,000.00	0.13%
5000	\$ 564,646.73	0.28%
Total	\$ 200,339,931.94	100.0%

En relación con las partidas de **Gastos de Funcionamiento**, se detallan a continuación los rubros más representativos:

20.1 Servicios Personales:

Los gastos funcionales de Servicios Personales registran un monto de \$ 184,015,354.20 pesos, de los cuales el 83% corresponde a las erogaciones inherentes al personal de base y un 17% a personal contratado por honorarios asimilados a salarios. Los montos reportados incluyen las obligaciones de pago tales como retenciones de impuestos y demás repercusiones laborales y de seguridad social.

20.2 Materiales y Suministros

Los gastos funcionales de este capítulo de gasto registran un monto de \$ 1,902,270.52 pesos, de los cuales el 69% corresponde a gastos de materiales de administración, papelería y limpieza, 15% a gastos de gastos alimentación para reuniones colegiadas y oficiales, 2% a gastos de productos para botiquines y 2% corresponde a gastos por combustibles y 12% a vestuario, blancos, prendas para este caso uniformes del personal de base.

20.3 Servicios Generales

Los gastos funcionales de Servicios Generales registran un monto de \$ 13,588,660.49 pesos de los cuales el 39% corresponde a servicios de comunicación social, 30% a impuesto sobre nómina, 3% corresponde a seguro de bienes patrimoniales, 6% corresponde a servicios básicos propios de energía eléctrica, agua y telefonía y servicios postales, 2% corresponde a reparación mantenimiento de vehículos, mobiliario y otros gastos, 3% corresponde a pago de servicio profesionales, 5% corresponde al pago de arrendamiento de edificios y 0.4% a tenencias de vehículos institucionales y 11.6% corresponde a otros gastos.

20.4 Transferencias, asignaciones y otras ayudas donativos

Los gastos funcionales de Transferencias, asignaciones y otras ayudas donativos registran un monto de \$269,000.00 pesos de los cuales el 37% se otorgó a la Cruz Roja y el 63% al H. Cuerpo de Bomberos.

20.5 Bienes muebles



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

Al cierre del mes de agosto de 2021 se registra un monto de \$ 564,646.73 por adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, de los cuales el 49.68% corresponde a mobiliario y equipos y 50.32% corresponde a licenciamientos.

NOTA 21

VIII) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, transferidos por el Ejecutivo durante el periodo fueron de \$ **223,110,480.63** que representan el 69.04% del Presupuesto Aprobado en el Artículo 4 segundo párrafo la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2021- Decreto 1101, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de diciembre del 2020.

Las transferencias presupuestales realizadas por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado al mes de septiembre, **presenta una diferencia pendiente de transferir**, derivado de ministraciones retenidas entre el presupuesto autorizado y el transferido al Poder Legislativo, señalando que el presupuesto recibido no corresponde al autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021. El monto pendiente de ministrar al mes de septiembre es por la cantidad de \$ **19,250,790.00**, por lo que se encuentra pendiente de ministrar los Recursos Presupuestales con los siguientes montos:

- \$ 16,604,851. correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, derivado de las retenciones que ha realizado el Ejecutivo en el transcurso del año.
- \$ 2,544,689.00 integrado por las transferencias pendientes del mes de septiembre de los capítulos 2000 de Materiales y Suministros; \$ 401,643.00 y del capítulo 3000 de Servicios Generales \$ 2,143,046.00.
- \$101,250.00, transferencias pendientes del mes de septiembre del capítulo 4000 de asignaciones y otras ayudas donativos;

NOTA 22

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

El Poder legislativo no registra Valores en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no registra Emisión de obligaciones en cuentas de Orden, por lo tanto, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Avaluos y Garantías en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

El Poder Legislativo no registra Juicios en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

El Poder Legislativo no tiene ni registra Bienes concesionados o en comodato en cuentas de Orden, en consecuencia, esta nota no le aplica.

Presupuestarias:

El control presupuestal se registra en cuentas de orden, cuentas de ingresos y cuentas de egresos. Estas cuentas registran los momentos contables que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental considerando los lineamientos que emite el CONAC; en lo relativo a los Ingresos, los momentos contables que se registran son el estimado, modificado, devengado y recaudado; en lo relativo al Gasto, se registra el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

NOTA 23

Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)

Al 30 de septiembre 2021, el Poder Legislativo no tiene Adeudos de Ejercicios Anteriores, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 Fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera en la cual se estipula lo siguiente: Fracción VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

1.- El Poder Legislativo no tiene registrados valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros, por consiguiente, esta nota no le aplica

2.- El Poder Legislativo no tiene valores en custodia para realizar la emisión por tipo de instrumento: monto, tasa y vencimiento, por consiguiente, esta nota no le aplica.

3.- El Poder Legislativo no tiene contratos firmados de construcciones por consiguiente esta nota no le aplica.

NOTA 24

IX) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros presentados, proveen la Información Financiera a los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, que es el órgano colegiado encargado de dirigir la Administración operativa del Poder Legislativo, a los órganos Administrativos de Soporte Técnico, al Pleno del Poder Legislativo, así como a la Ciudadanía en general, que permite observar la correcta administración y aplicación de los Recursos Públicos asignados al Poder Legislativo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

2. Panorama Económico y Financiero

El Poder Legislativo administra y ejerce su Presupuesto observando lo que dispone el Artículo 57 Fracción X de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2021, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones legales vigentes.

3. Autorización e Historia

En la formación del Poder Legislativo Mexicano, desde el punto de vista constitucional, se pueden apreciar varias etapas íntimamente enlazadas con la suerte, incierta en su planteamiento, de la independencia del país. Tenemos en primer término, la creación de la Suprema Junta Provisional Gubernativa en 1821; luego, la instalación del llamado Primer Congreso Constituyente de 1822-1823; está también la presencia de la Junta Nacional Instituyente de finales de 1822 y principios de 1823; y finalmente al supremo Congreso Constituyente de 1823-1824, a quien tocó expedir el Acta Constitutiva de la Federación y Constitución de 1824.

La Junta arranca a partir de los postulados del Plan de Iguala que señala que será misión específica de la Junta convocar a Cortes Constituyentes determinando las reglas y el tiempo necesario para el efecto. Asimismo, la instalación de los congresos en los estados fue igual de accidentada, sin embargo, cada uno con su historia muy particular.

El Poder Legislativo surge en nuestro Estado a raíz de la firma de un pacto federal, el acta constitutiva de la Federación de 1824 que estableció la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otorgó a las entidades integrantes, la facultad de diseñar su propio marco Jurídico. Como consecuencia de lo anterior el Congreso del Estado de San Luis Potosí se declaró formalmente instalado el 21 de Agosto de 1824.

La primer Legislatura se ubicó físicamente en el edificio que en ese tiempo se conocía como Casas Consistoriales, lugar donde se ubica en nuestros días el Palacio de Gobierno. Fue en septiembre de 1990 cuando el Congreso estatal se trasladó a su recinto actual.

A partir de ahí nuestro estado ha contado con tres Constituciones, habiéndose promulgado la última el 5 de octubre de 1917 y como dato relativo a la normatividad interna del Poder Legislativo, diremos que éste ha sido regulado en su organización y funciones por seis Reglamentos Internos, tres leyes orgánicas y en los últimos años también forman parte de su marco jurídico la Ley Orgánica de la Auditoría Superior del Estado, El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas, el Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado y el Reglamento para el acceso de la Información y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado.

El 13 de septiembre de 2006 se publican los cambios estructurales del Poder Legislativo Actual considerando lo siguiente:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

- Se crea la Junta de Coordinación Política, que sustituyó a la anterior Gran Comisión;
- Se fortalece la Directiva del Poder Legislativo anteriormente llamada Mesa Directiva;
- Se agilizan los trámites Legislativos;
- Se sanciona a los Diputados;
- Se reestructuran las Comisiones del Poder Legislativo quedando únicamente 21;
- Se publicitan las Sesiones del Poder Legislativo que tienen que ver con la Información Financiera;
- Se establece un Capítulo de Transparencia del Poder Legislativo;
- Se amplía un mes más su segundo periodo de sesiones, además de obviar algunos trámites legislativos;
- Se privilegia la participación ciudadana.
- Se crea la Unidad de Evaluación y Control

El 04 de marzo del 2014, se publica en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el Decreto 831, en donde se plasman las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como las reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, considerando lo siguiente:

- Se modifica el organigrama del Poder Legislativo. Derivado de la cantidad de trabajo que desempeña la Coordinación de Servicios Parlamentarios, pasando a ser la "Coordinación General de Servicios Parlamentarios";
- Por el cambio estructural de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, y a la responsabilidad que ésta conlleva, se modifica de igual manera el Tabulador del Poder Legislativo homologando el salario de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios con la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.
- De igual manera se crea la Unidad de Evaluación y Control que depende de la comisión de vigilancia del Poder Legislativo.

En síntesis, el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí representa un indudable avance de éste, por el camino del orden, la transparencia, la rendición de cuentas, la obligación a los legisladores de adquirir un Agostor y mejor compromiso con las funciones de representación, fiscalización, control de los poderes y de los organismos constitucionales autónomos, así como de la función de legislar en beneficio de los potosinos, con la congruencia y responsabilidad que representa, que el Poder Legislativo sea el poder depositario de la representación y la soberanía popular.

4. Organización y Objeto Social

Entendamos que es la institución de la que depende el ejercicio del Poder Legislativo y que se deposita en una asamblea de Diputados.

Dentro de las Principales Actividades del Poder Legislativo se encuentran entre otras las siguientes:

- Dictar, abrogar y derogar leyes;
- Aprobar las leyes que regulen su organización y funcionamiento internos;



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

- Expedir las leyes que regulen la organización de los organismos constitucionales autónomos y las que normen la gestión, control y evaluación de los poderes del Estado y de los ayuntamientos, así como de los demás organismos e instituciones que administren fondos o valores públicos;
- Dictar las leyes que sean necesarias para hacer efectivas las atribuciones que la Constitución otorga a los poderes del Estado;
- Fijar las contribuciones que deban recibir los municipios; establecer anualmente las bases, montos y plazos para la entrega de las participaciones federales que les correspondan; aprobar sus leyes de ingresos, cuotas y tarifas de los servicios que determine la ley;
- Iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia de éste; así como la reforma, abrogación y derogación de unas y de otros;
- Examinar y fiscalizar por conducto de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, las cuentas y actos relativos a la aplicación de fondos públicos del Estado, de los municipios y sus entidades, y demás entes fiscalizables, en términos de la ley de la materia.

El Ejercicio Fiscal se entiende que abarca el periodo anual de operaciones que sería del 01 de enero al 31 de diciembre en este caso para el año 2021.

El régimen Jurídico del Poder Legislativo se basa en la normatividad principalmente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de San Luis Potosí, y su Reglamento de Trabajo para el Interior del Congreso, así como las demás leyes aplicables. Fiscalmente se encuentra bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos, dentro del Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, por encontrarse bajo el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos dentro del registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado, tiene la Obligación de retener y Pagar las Siguietes Contribuciones: retención del ISR por el Pago de Sueldos y Salarios, Asimilables a Sueldos y por el Pago de Servicios Profesionales y Arrendamientos

La estructura Organizacional Básica para el Funcionamiento Administrativo Interno es la siguiente. Para la realización de sus atribuciones, el Poder Legislativo contará con los siguientes Órganos:

De Decisión

- El Pleno y la Diputación Permanente;
- De Dirección;
- La Directiva y la Junta;
- De Trabajo Parlamentario;
- Y las Comisiones y Comités

Y de Soporte Técnico y de Control



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

- La Oficialía Mayor, el Instituto de Investigaciones Legislativas, la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Comunicación Social y la Contraloría Interna.

El Poder Legislativo no es Fideicomitente o fideicomisario de ningún Fideicomiso, mandato y análogos, por consiguiente, esta nota no le aplica.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a).- Los Estados Financieros del Poder Legislativo, fueron preparados de acuerdo a los Lineamientos que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás disposiciones legales aplicables, observando la normatividad emitida por el CONAC, así como los Manuales de Políticas de aplicación Autorizados y Acuerdos Emitidos por los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

b).- Para efecto de reconocer las adquisiciones de bienes muebles dentro del Estado de Situación Financiera, el Poder Legislativo registra a costo histórico los importes ejercidos como Activo No Circulante.

c). - Postulados Básicos. - La Información Financiera se registró considerando los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Para el registro de las operaciones del Poder Legislativo se Observaron los Postulados Básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Ente Publico
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

De acuerdo a la Normatividad emitida por el CONAC para la Contabilidad Gubernamental.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Se utiliza un sistema de Contabilidad General denominado SACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) desarrollado por el Indetec, el cual cumple con las siguientes características:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra de forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y por única vez los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestales, la lista de cuentas y el catálogo de bienes que permiten una interrelación automática.
- Efectúa el registro de las etapas del presupuesto de tal manera que el gasto registra el momento contable del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; así como del Ingreso, efectúa el momento contable del estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- Genera en tiempo real los estados financieros, la ejecución presupuestaria y todo tipo de información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.
- Su diseño permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.
- Su objetivo es obtener información básica contable oportuna y de manera sencilla. Que contribuya eficientemente a la toma de decisiones a través de la generación de Informes Financieros y del registro de las operaciones de los Ingresos y Gastos del ente Público.

6. Políticas Contables:

a) Métodos utilizados para la actualización del valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública/Patrimonio.

Para efecto de reconocer las adquisiciones de bienes muebles e Intangibles dentro del Estado de Situación Financiera, el Poder Legislativo registra a costo histórico los importes ejercidos como activo y como un incremento en el Patrimonio dentro del rubro "Hacienda Pública / Patrimonio", El método de Depreciación, utilizado fue la de los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando el valor de Deshecho de cada uno de ellos. Las tasas de Depreciación utilizadas para la valoración del Patrimonio son:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual	% de Valor de Deshecho
Bienes Muebles			
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10.00	25.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	3	33.33	20.00
Otros Mobiliarios y Eq. De Administración	10	10.00	20.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
Equipos y Aparatos Audio Visuales	3	33.33	20.00
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33	20.00
Equipo de Transporte			
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00	30.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00	20.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00	25.00
Herramientas y Maquinas-herramientas	10	10.00	20.00

- Se registra el pasivo a efecto de conocer la deuda al cierre del periodo y registrar el gasto devengado.
- Se registra el pasivo del Fondo de Ahorro del personal Sindicalizado a efecto de conocer la deuda y el gasto devengado mismo que se paga en el mes de diciembre de cada año.
- Los ingresos se registran cuando se reciben las Transferencias, Asignaciones. por parte de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado
- Los recursos se manejan a través de la cuenta productiva de cheques contratada con Banco Mercantil del Norte, S.A.
- Los cheques y/o transferencias se firman de forma mancomunada para hacerlos efectivos; se encuentran registradas para tal efecto las firmas del Oficial Mayor, del Coordinador de Finanzas y del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política.
- Los egresos se reconocen en el momento del devengo y se define el pasivo correspondiente cuando se conoce el gasto, excepto las comisiones bancarias que se reconocen en los periodos en que se devengan.

b) Realización de Operaciones en el Extranjero. -

El poder Legislativo no realiza operaciones en el extranjero por lo tanto esta nota no le aplica.

c) Método de Valuación de la Inversión en Acciones de Compañías subsidiarias no Consolidadas y Asociadas. -

El poder Legislativo no tiene Acciones de Compañías subsidiarias no Consolidadas y Asociadas, por lo tanto, esta nota no le aplica.

d) Sistema y método de valuación de Inventarios y costo de los vendido. -

El poder Legislativo no realizo ventas en la cual se determine el costo de lo vendido, por lo tanto, esta nota no le aplica.

e) Beneficios a Empleados:

El poder Legislativo no realizo reservas para beneficio de los empleados, por lo tanto, esta nota no le aplica.

f) Provisiones: Objetivo de su creación, Monto y Plazo.

El poder Legislativo tiene constituida una provisión para el pago el pago de Laudos Laborales en trámite en los Tribunales por la cantidad de \$ 3,711,052.23 de los cuales se espera la sentencia para su pago.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

Reservas: Objetivo de su creación, Monto y Plazo.

1.- El poder Legislativo al inicio del ejercicio cuenta con una Reserva en la cantidad de \$ 3,711,052.23 para el pago de Laudos Laborales en trámite en los Tribunales.

g) Cambios en Políticas Contables y corrección de errores

El poder Legislativo no realizó cambios en políticas contables.

h) Reclasificaciones:

El poder Legislativo no realizó reclasificaciones al 30 de septiembre 2021, por lo tanto, esta nota no le aplica.

i) Depuración y cancelación de Saldos

El poder Legislativo realiza depuración y cancelación de saldos de las cuentas de Deudores Diversos, anticipo a Proveedores y a la cuenta de Proveedores al cierre del ejercicio.

7. Protección en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en Moneda Extranjera: El poder Legislativo no tiene activos en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

b) Pasivos en Moneda Extranjera: El poder Legislativo no tiene pasivos en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

c) Posición en Moneda Extranjera: El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, esta nota no le aplica.

d) Tipo de Cambio: El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, no utiliza ningún tipo de cambio y esta nota no le aplica.

e) Equivalente en Moneda Nacional: El poder Legislativo no realiza operaciones en Moneda extranjera, por lo tanto, no utiliza la conversión a moneda nacional y esta nota no le aplica.

El poder legislativo no realiza operaciones con moneda extranjera, por lo tanto, no tiene riesgo en variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización Utilizados en los diferentes tipos de Activo: El método de Depreciación, utilizado fue la de los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable para cada uno de los activos propiedad del Poder Legislativo considerando el valor de Reposición de cada uno de ellos



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los Activos:** El poder Legislativo se utilizaron los parámetros de estimación de vida útil y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos aprobados por el Consejo de Armonización Contable
 - c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.** - El Poder legislativo no realizo capitalización de gastos financieros ni de investigación y desarrollo al 30 de septiembre 2021.
 - d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.** - El Poder Legislativo no realiza operaciones con moneda extranjera por lo tanto esta nota no le aplica.
 - e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.** - El Poder legislativo no realizo construcción de obra pública al 30 de septiembre 2021, por lo tanto, esta nota no le aplica.
 - f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**- Al poder legislativo no le aplica esta nota.
 - g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.** - El Poder Legislativo no aplico desmantelamiento de activos al 30 de septiembre 2021, por lo tanto, esta nota no le aplica.
 - h) **Administración de Activos.** - El Poder Legislativo cuenta con el área de Control Patrimonial, que depende la Coordinación de Servicios Internos, la cual se encarga de la conservación, mantenimiento y utilización de los Activos.
9. **Fideicomisos, mandatos y Análogos.** - El poder legislativo no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogo, por lo tanto, esta nota no le aplica.
10. **Reporte de la Recaudación.** - El Poder Legislativo no tiene Ley de Ingresos Propia solo recibe transferencias del Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas, por lo tanto, esta nota no le aplica. No obstante, lo anterior, las Participaciones que recibió el Poder Legislativo al 30 de septiembre 2021, fueron en forma mensual.
11. **Información sobre da Deuda y el Reporte Analítico de la deuda.** - El poder Legislativo tiene deuda en relación con servicios personales en función a las sentencias dictadas por los Laudos Laborados que se encuentran en proceso en el Tribunal. Las cuentas por pagar a Proveedores, Retenciones y Contribuciones tienen un vencimiento menor a 90 días. La cuenta de Devolución de Transferencias otorgadas tiene un vencimiento menor a los 90 días. Para la Liquidación de estos pasivos se tiene el efectivo en la cuenta de cheques contratada con Banco Mercantil del Norte, S.A., para el pago de las mismas.
12. **Calificaciones Otorgadas.** - El Poder Legislativo no ha requerido financiamiento externo, por lo tanto, no cuenta con calificaciones otorgadas y esta nota no le aplica.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LXIII LEGISLATURA

13. Proceso de mejora. -

- a) **Principales Políticas de Control Interno.** - El Poder Legislativo contrato el servicio para implementar el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008 Derivado de lo anterior se logro la calificación en esta Norma, la cual ha ayudado a mejorar el control interno del Poder Legislativo.
- b) **Medida de desempeño financiero, metas y alcance.** - Como una medida de desempeño financiero el Poder Legislativo genera economías mediante la planeación en la aplicación del recurso autorizado, con el fin de lograr la mejora en su infraestructura y/o generar inversión en bienes muebles que requiere para llevar a cabo su función.

14. **Información por Segmentos.** - El Poder legislativo no tiene segmentada la información derivado a que la única actividad que tiene es la de legislar, por lo tanto, esta nota no le aplica.

15. **Eventos posteriores al cierre.** - El Poder Legislativo no realizo eventos posteriores al cierre del Periodo que afectan económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre, por lo tanto, esta nota no le aplica.

16. **Partes Relacionadas.** - En el Poder legislativo no existen partes Relacionadas que puedan ejercer influencia sobre la toma de decisiones.

AUTORIZÓ



DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISÓ



LIC. ALEJANDRO GARCIA MORENO
OFICIAL MAYOR

REVISÓ



C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ
HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

ELABORÓ



C.P. BLANCA E. SILVA CAMACHO
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD